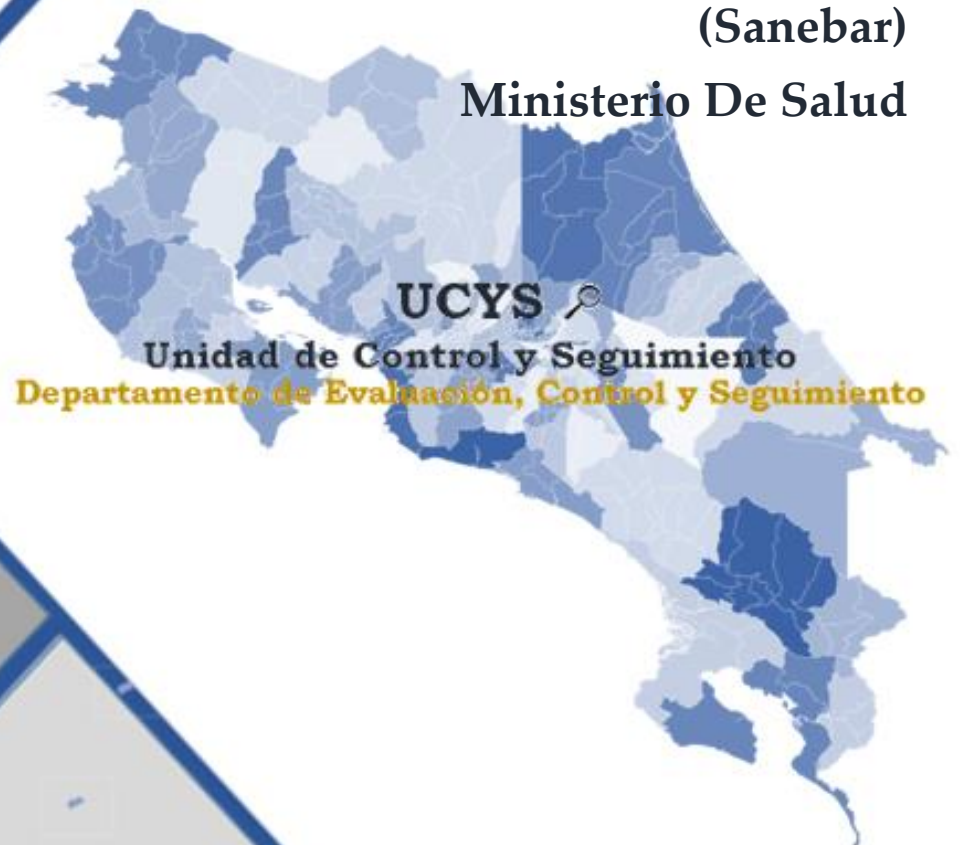




DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES



Informe de Ejecución Anual 2021
DECS-UCS-IGE-54-2021
Programa Saneamiento Básico Rural
(Sanebar)
Ministerio De Salud



Julio, 2022

Contenido

Siglas /Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos.....	4
Introducción	6
1. Generalidades del programa.....	8
3. Resultados del periodo	11
3.1 <i>Ejecución programática</i>	11
3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios.....	12
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	13
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios	14
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	14
3.3.1 Indicadores de Resultados.....	15
3.3.2 Indicador de composición	16
3.3.3 Indicadores de Expansión.....	16
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio	18
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos	19
4. Liquidación presupuestaria anual.....	20
5. Conclusiones	21
6. Recomendaciones	21

Siglas /Acrónimos y Significado

Siglas/acrónimo	Significado
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MS	Ministerio de Salud
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Sanebar	Saneamiento Básico Rural
SAR	Sistema de Aguas Residuales
UE	Unidad Ejecutora

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Programada Potencial 	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Beneficiarios: 	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Gasto: 	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

Informe ejecución anual, 2021- Programa Saneamiento Básico Rural

ITEM	DETALLE
<p>Indicador de Composición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Transferencia Efectiva del Gasto 	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.</p> <p>Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.</p>
<p>Indicadores de Expansión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios • Índice de Crecimiento Gasto Real • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p> <p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>
<p>Indicadores de Giro de recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de giro efectivo (IGE) • Índice de uso de recursos (IUR) 	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.</p> <p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período</p> <p>Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, y en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley N^o 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley N^o 8783, del 2009, y su Reglamento en específico lo estipulado en el artículo 44, punto 1, inciso c) del Decreto Ejecutivo 43189-MTSS, para la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, indica que será responsable de: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en el cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados [productos] para la atención de la población beneficiaria”*.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2021 del Programa *Saneamiento Básico Rural*, al cual se le asignaron recursos presupuesto ordinario por ₡283 603 140,53; según consta en oficios MTSS DMT OF 443-2020 del 30 de abril de 2020; para la atención de familias que carecen de sistemas sanitarios para el tratamiento de aguas residuales de origen doméstico y que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema, así como en estado de abandono.

Este informe consta de seis apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

Informe ejecución anual, 2021- Programa Saneamiento Básico Rural

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2021, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2021. En el sexto apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.

1. Generalidades del programa

Tabla 1
COSTA RICA, MS: Generalidades Programa Saneamiento Básico Rural,2021

Característica	Descripción
Problemática	Las necesidades reales de faltante de sistemas de tratamiento de aguas residuales de origen doméstico en la población rural dispersa que, prácticamente, era indocumentado e ignorado, y que se aplicó a familias en condición de pobreza y pobreza extrema.
Año de inicio	1975-1976
Ley de creación	Ley 5412 (Ley Orgánica Ministerio de Salud del 8/11/1973; comprende las atribuciones, organización general, financiamiento, recursos y procedimientos del Ministerio).
Institución	Ministerio de Salud
Unidad Ejecutora	<i>Dirección De Protección Radiológica Y Salud Ambiental:</i> Ing. Eugenio Androvetto Villalobos, <i>Unidad de Normalización de los Servicios de Salud en Ambiente Humano:</i> Ingeniero Ricardo Morales Vargas, <i>Coordinador de la Unidad Ejecutora SANEBAR:</i> Arq. Gastón Ureña Brenes,
Autoridad Responsable	Dr. Daniel Salas Pérez, Ministro de Salud
Objetivo general	Mejorar la salud de las familias costarricenses y extranjeros residentes legales del país que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, y que carecen de sistemas sanitarios para el tratamiento de aguas residuales de origen doméstico.
Objetivos específicos	Instalar sistemas básicos para el tratamiento de aguas residuales de origen doméstico a familias costarricenses y extranjeros residentes legales en el país que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, que habitan en zona rural. Capacitar a los beneficiarios en la instalación, uso y mantenimiento del sistema y en buenas prácticas de higiene personal y de la vivienda.

Informe ejecución anual, 2021- Programa Saneamiento Básico Rural

Característica	Descripción
Presupuestos asignados y programados para el período	<p>Plan presupuesto 2021: ₡283 603 140,53</p> <p>Presupuesto Programado 2021: ₡283 603 139,68</p>
Producto	<p>Un sistema de tratamiento de aguas residuales debidamente instaladas con los componentes propios: Inodoro con sus accesorios, lavamanos con accesorios, tanque séptico más accesorios y trampa o interceptor de grasas con sus accesorios. Además, la construcción de caseta para instalación del inodoro, lavamanos y el baño. Así como también la construcción del drenaje.</p>
Población meta	<p>Familias costarricenses y extranjeros residentes legales del país que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema. Núcleos familiares de diferentes grupos vulnerables como: población pobre que no posee sistema sanitario, o que lo tienen, pero está dañado o es inapropiado para la disposición y tratamiento de las excretas humanas. La atención de esta población permite garantizar la protección del ambiente, la salud de la familia y la población en general. Entre estos grupos se consideran prioritarios los ancianos, mujeres jefas de hogar o en condiciones de gestación o lactancia, peones agrícolas, indígenas, personas con discapacidad, parceleras, desempleadas y familias que viven en condiciones de pobreza extrema y básica.</p>
Convenios y/o Adendas	<p>Para el período presupuestario 2021 se mantuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero firmado entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo/Desaf, No. Desaf-AL-4-2017 del 27 de enero del 2017.</p>

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa (Página Web www.fodesaf.go.cr)

2. Ejecución histórica del programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al Ministerio de Salud para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2
COSTA RICA, MS: Recursos asignados, girados, ejecutados y porcentaje de ejecución en relación con los recursos girados del Programa Saneamiento Básico Rural, 2017 – 2021

Años	Recursos (En millones de colones)			% Ejecución
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2017	800,00	700,00	0,00	0%
2018	1.500,00	1.400,00	800,00	53,33%
2019	1.400,00	1.400,00	1.399,99	99,99%
2020	300,00	299,99	294,35	98,12%
2021	283,60	283,60	283,21	99,86%

Fuente: Departamentos de Presupuesto y Sistema de Indicadores- UCyS, Desaf, 2021.

Cómo se puede observar, del 2017 al 2021 en el Programa Sanebar del Ministerio de Salud, en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran.

Para el 2017 no se dio ejecución en este periodo, para el año 2018 se dio una ejecución del 53,33%, para el ejercicio 2019 se incrementó la ejecución a un 99,99%, y para el 2020 muestra una leve disminución presentando un 98,12%, y en el año 2021, incrementa la ejecución de los recursos asignados, en un 99,86%, para el programa Ocis Sanebar. Como se muestra en el cuadro anterior el Ministerio de Salud para dicho programa tuvo una ejecución promedio de 87,82%.

Tabla 3

**COSTA RICA, MS: Familias programadas (período previo y período en estudio) y beneficiadas del Programa Saneamiento Básico Rural
Años 2017-2020**

Años	Familias Programadas			Familias Beneficiadas (*)
	Periodo Previo	Periodo en Estudio	Totales	
2017	816	800	1 616	505
2018	565	675	1 240	360
2019	0	630	630	630
2020	0	135	135	85
2021	0	112	112	121

(*) Cada familia equivale a un SAR instalado

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Es importante indicar que el programa ha venido disminuyendo la programación de sistemas para la atención de familias debido a la reducción de los recursos asignados por el Fodesaf; así como al cambio en la forma de gestionar el programa, actualmente los sistemas se entregan totalmente instalados; sin embargo, se puede decir, que la unidad ejecutora ha mejorado su ejecución efectiva.

En el caso de las familias beneficiadas para el año 2020 se aclara que la meta reportada corresponde a ejecución propiamente de los sistemas de aguas residuales. Al respecto la unidad ejecutora informo que no se logró cumplir con la meta programada debido a que se orientaron recursos al pago de reajustes de facturas de períodos anteriores, lo que incidió en el resultado del porcentaje de ejecución.

Para el período en estudio se presenta una sobre ejecución de la meta programada.

3. Resultados del periodo

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 4, se detalla la información de las metas programadas y logradas por trimestre y el acumulado anual para los Sistemas de Aguas Residuales.

Tabla 4
COSTA RICA, MS: Distribución anual de familias programadas y beneficiadas, Programa Saneamiento Básico Rural, por trimestre, 2021

Familias	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Sistemas de Aguas Residuales					
Programadas	0	112	0	0	112
Instalados	0	0	0	121	121

(*) Cada familia equivale a un SAR instalado

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

En relación con las metas proyectadas para el período en estudio, la UE programa instalar 112 SAR, únicamente, en el II trimestre del 2021. La ejecución reportada por la Unidad Ejecutora es superior en 9 sistemas a la programación establecida y la misma se realizó en el último trimestre del año.

Con respecto, a las metas de seguimiento de periodos anteriores desde el 2019; se le ha solicitado a la UE información sobre los sistemas de aguas residuales pendientes de instalación de periodos anteriores mismos que no fueron ejecutados según lo programado. Mediante informe anual 2019 DECS-UCS-IGE-134-2020, se hace una amplia explicación en relación con este tema, y en el mismo, se mencionan otros documentos (Oficios: ^{3/} DPAH-D-097-2017, de fecha 08 de marzo de 2017, MTSS-DESAF-OF-312-2017 del 17 de abril del 2017, DESAF-DGS-568-2019, del 07 de junio de 2019, MS-DPAH-D 220-2019 del 11 de junio de 2019), igualmente, se mencionó en las conclusiones del Informe anual del 2020, además, se envió un último oficio a la UE (MTSS-DESAF-OF- 924-2021 del 26 de agosto de 2021) solicitando información y justificación sobre los sistemas de Aguas Residuales pendientes de instalación, (Metas de seguimiento) de periodos anteriores. En el mes de julio del presente período se realizó una reunión en conjunto con los encargados del programa para dar seguimiento a estas metas. A la fecha, se está a la espera de que se remita el informe correspondiente.

3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios

La definición de la población objetivo¹ del programa es:

¹ Desaf, página web-Información de Indicadores, Definición Población Objetivo 2021

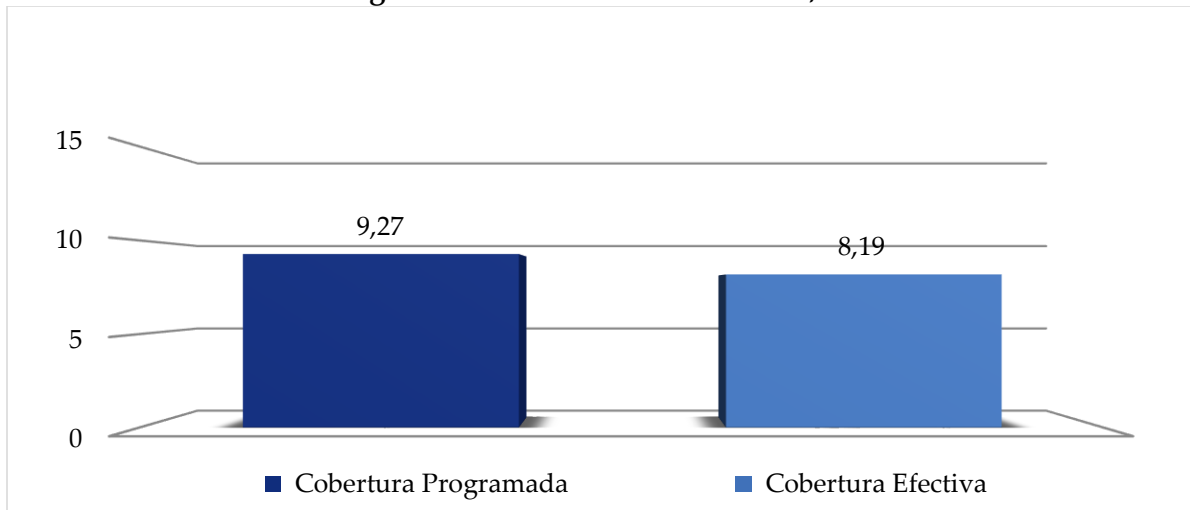
“Personas pobres de las zonas rurales sin sistema de eliminación de excretas adecuado (de hueco, pozo negro, letrina, otro sistema, o no tiene)”.

La Enaho registra el dato correspondiente a la población objetivo del programa en 6 642 personas beneficiarias, con este dato se estiman los indicadores de cobertura, para este periodo, tal y como se muestra en la Figura 1.

De la población objetivo estimada para este periodo; se programó cubrir a 616 personas que correspondería a una cobertura potencial de un 9,27% en relación con la población objetivo.

Con respecto a la cobertura programada por la UE, el indicador de cobertura efectiva indicado (9,27%), corresponde a 121 SAR instalados, o familias beneficiadas (544 personas), con un sistema de agua residuales.

Figura 1
COSTA RICA, MS: Indicador de Cobertura
Programa Saneamiento Básico Rural, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 5, se detalla la información trimestral y acumulada de los recursos programados y ejecutados, para la instalación de sistemas de aguas residuales para 112 familias, que requieren de éstos en sus hogares.

Tabla 5
COSTA RICA, MINISTERIO DE SALUD: Distribución anual de los recursos
(programados y ejecutados), Programa Saneamiento Básico Rural, 2021

Productos	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Sistemas de Aguas Residuales					
Programados	0,00	283 603 140,00	0,00	0,00	283 603 140,00
Ejecutados	0,00	0,00	14 321 384,00	268 888 862,00	283 210 246,00

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Los recursos programados por un monto total de ¢283 603 140,00, corresponden al presupuesto Ordinario 2021 asignados.

En lo referente a la ejecución presupuestaria, se programó ejecutar solamente, en el II trimestre. No obstante, la ejecución se inició en el tercer y cuarto trimestre. Los gastos incurridos fueron inferiores a la programación en ¢392 894.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Para el ejercicio económico 2021, se le asignaron recursos al programa, por concepto de Presupuesto Ordinario por ¢283 603 140,00, de los cuales la unidad ejecutora presenta un cronograma de metas e inversión por ¢283 603 140,00.

El programa Sanebar, no presenta para el período modificaciones en las metas programadas.

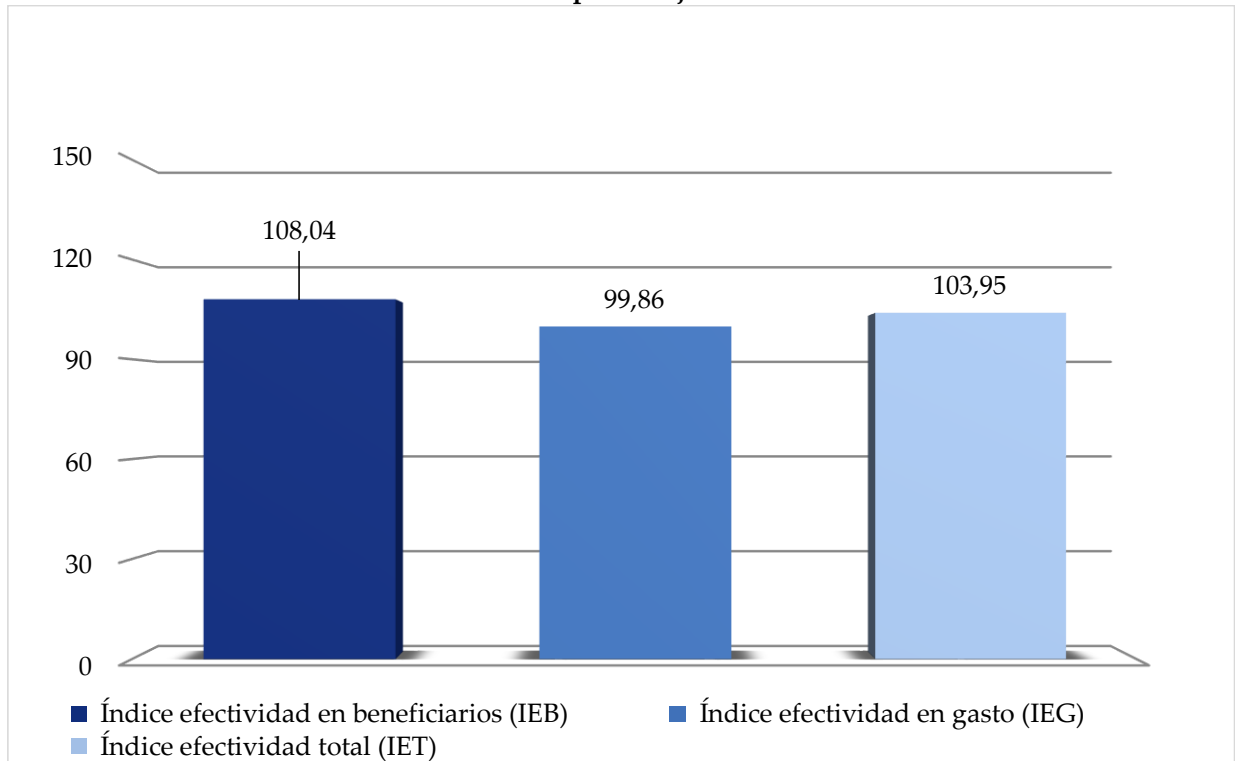
3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y de los recursos. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 2
COSTA RICA, MS: Indicadores de Resultados
Programa Saneamiento Básico Rural, 2021
(En porcentajes)



Fuente Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

De resultado

Índice efectividad en beneficiarios (IEB)	108,04	108,04	n.d.
Índice efectividad en gasto (IEG)	99,86	99,86	n.d.
Índice efectividad total (IET)	103,95	103,95	n.d.

De conformidad con la programación para el periodo en estudio, se presenta un índice de efectividad en la atención de beneficiarios de un 108,04%, (121 familias).

De la totalidad de recursos programados (¢283 603 140,00), se utilizó un 99,86%, es decir no se utilizaron ¢392 894,00.

El IET, se compone del promedio de los porcentajes de los índices de efectividad en beneficiario y de efectividad en gasto, el cual se sobrepasa en un 3,95% a lo esperado.

3.3.2 Indicador de composición

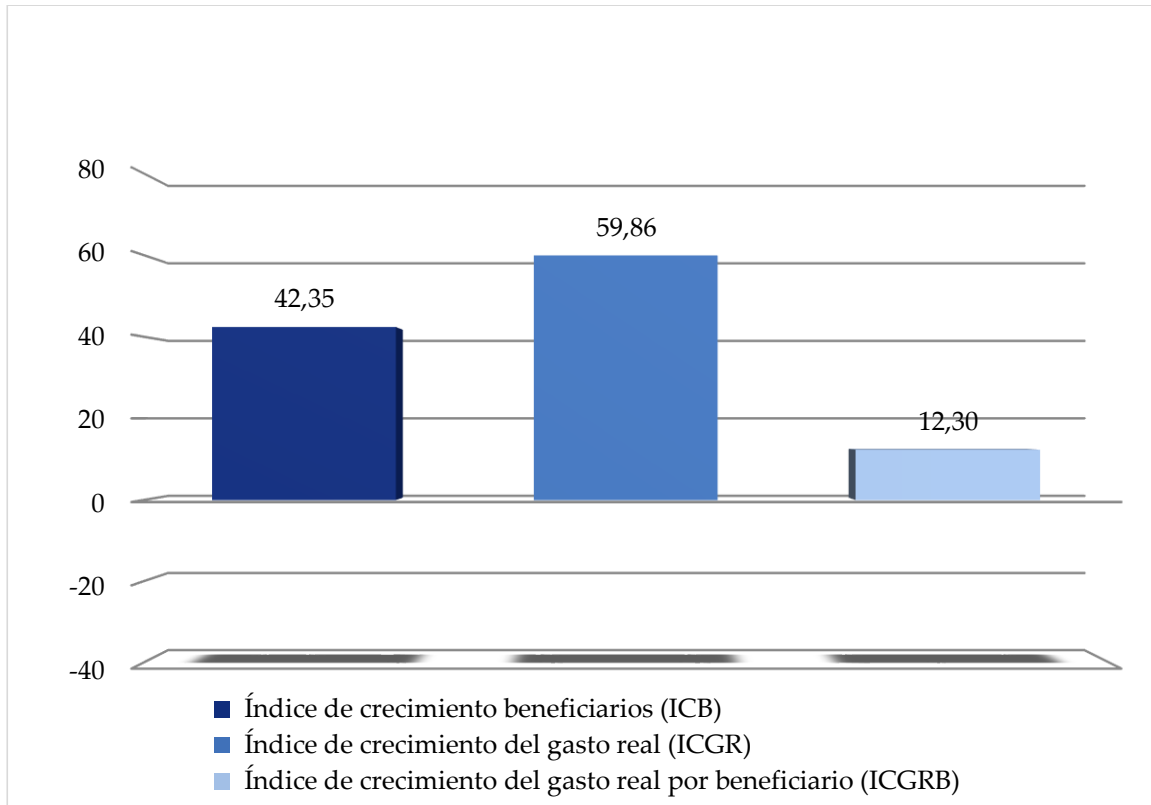
Este indicador, determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

En este caso no se aplican gastos operativos ni administrativos, sino que el sistema de aguas residuales lo recibe directamente el beneficiario, es decir todos los recursos se orientan en su totalidad al beneficiario final del programa.

3.3.3 Indicadores de Expansión

Estos indicadores, miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto, o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 3
COSTA RICA, MS: Indicadores de Expansión
Programa Saneamiento Básico Rural, 2021
(en porcentajes)



Fuente Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

A pesar de que la situación de salud que hemos vivido desde el 2020, y que aún persiste; los datos presentados para los indicadores de expansión son positivos para este periodo.

Los resultados indican que el programa presenta un crecimiento, que mostró un 42,35% en comparación con el año anterior; lo que corresponde a una cantidad mayor de instalación de 36 SAR, en comparación con al 2020.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.

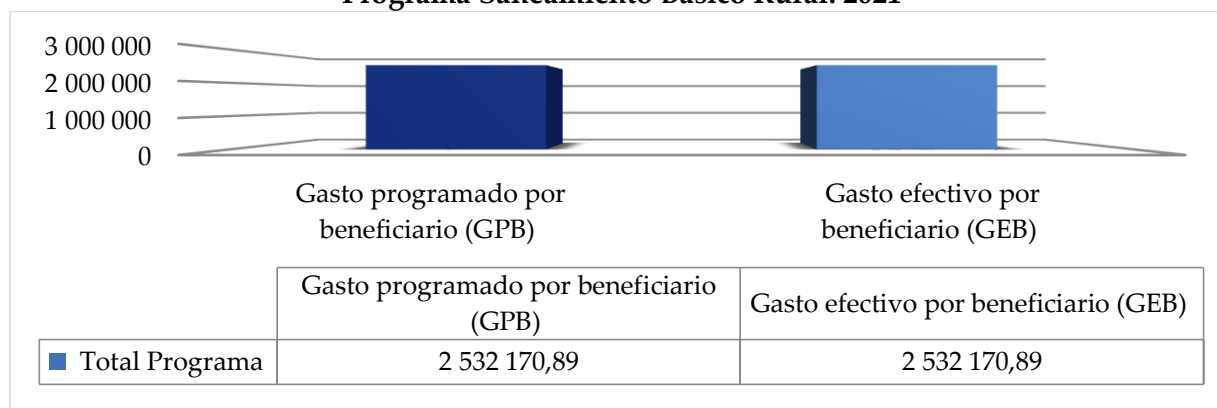
En relación con el índice de crecimiento del gasto real, este fue de un 59,86%; lo anterior en atención a que el gasto real del año 2020 fue de ₡176 432 720,00 mientras que para el 2021 fue de ₡282 051 623,00.

De acuerdo con el índice de crecimiento del gasto real por beneficiario alcanzado en este periodo, el programa presentó un indicador de un 12,30% para el (ICGRB).

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 4
COSTA RICA, MS: Indicadores de Gasto Medio
Programa Saneamiento Básico Rural. 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

La Figura 4, presenta la información por beneficio del sistema de aguas residuales, según gasto mensual y anual programado y ejecutado, y el índice de eficiencia.

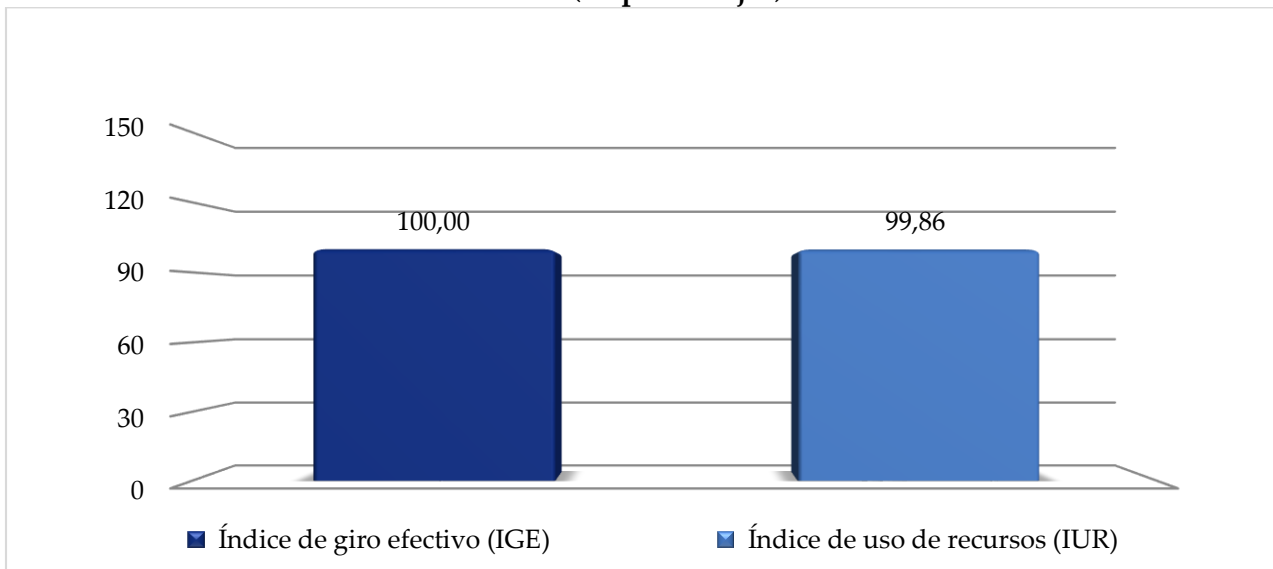
El indicador del gasto medio, según las familias beneficiadas y gastos efectivos por SAR del periodo establece montos iguales a los programados, y en general son iguales al total de las Sistemas Aguas Residuales programadas (121).

El programa presenta de más, un 3,95% en su índice de eficiencia, porcentaje que promedia los índices que se generan para el programa en sistemas de Aguas Residuales.

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

Figura 5
COSTA RICA, MS: Indicadores de Giro de Recursos
Programa Saneamiento Básico Rural. 2021
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Como se indicó anteriormente, el monto total para la ejecución del periodo correspondió al Presupuesto Ordinario por ₡283 603 140,00, el programa recibió la totalidad de los recursos programados.

El índice de uso de los recursos presenta un porcentaje de un 99,86%; la unidad ejecutora indica que se realizó un gasto efectivo de ₡283 210 246,00; lo que origina una diferencia de ₡392 894,00; que no fueron utilizados por la Unidad Ejecutora.

4. Liquidación presupuestaria anual

**MINISTERIO DE SALUD PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO RURAL SANEBAR
LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		289.251.241,25
	-PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	289.251.241,25	
	 1-2 INGRESOS REALES		 <u>289.251.241,25</u>
	-DEL EJERCICIO 2021	283.603.140,53	
	-SUPERAVIT EJERCICIO 2020	5.648.100,72	
	 SUPERAVIT O DEFICIT DE INGRESOS		 -
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		289.251.241,25
	-PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	289.251.241,25	
	 2-2 EGRESOS REALES		 <u>288.858.346,64</u>
	-DEL EJERCICIO 2021	283.210.245,92	
	-SUPERAVIT EJERCICIO 2020	5.648.100,72	
	 SUPERAVIT O DEFICIT DE EGRESOS		 392.894,61
3-	SUPERAVIT 2021		392.894,61

5. Conclusiones

- Durante el ejercicio 2021, producto del presupuesto ordinario se le asignaron al programa recursos por ¢283 603 140,00, de los cuales se programaron y giraron la totalidad de los mismos; estos recursos son utilizados en un 99,86% (¢283 210 246,00), logrando beneficiar a 121 familias, equivalente 544 personas.
- Se presentó un aumento en el porcentaje de expansión en beneficiarios con respecto al periodo anterior; se refleja un total de 36 familias atendidas de más en relación con el año 2020. De igual manera el gasto real por beneficiario creció, fue mayor, en comparación al periodo anterior.
- Es importante indicar, que aún, a pesar de que la asignación de recursos por parte del Fodesaf ha venido disminuyendo, la unidad ejecutora ha logrado una efectiva ejecución de la programación establecida.
- En reiteradas ocasiones, como parte de las labores de seguimiento de la Unidad, se ha solicitado a la unidad ejecutora que presente un reporte sobre las metas pendientes de períodos anteriores, no obstante, a la fecha, se continúa sin recibir el informe correspondiente.

6. Recomendaciones

1. Remitir el presente informe a la Unidad Ejecutora del programa para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.
2. Solicitar a la unidad ejecutora remitir un informe detallado con información real y concreta con respecto a los sistemas pendientes de instalación de períodos anteriores (2016 a la fecha) y/o indicar que los mismos fueron debidamente instalados.
3. Indicar a la unidad ejecutora, nuevamente, que en el caso de que se presenten sistemas pendientes de instalación, se debe presentar ante esta Dirección General, a principios de cada período presupuestario, el documento correspondiente, mediante el cual se solicite la inclusión de los mismos como metas de seguimiento para el período vigente.